

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

- 19409** *Anuncio de la Dirección General de Energía, Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la instalación eléctrica denominada "Reformado de Proyecto de ejecución ampliación de la Subestación de Transporte de los Olivos a 66 kV" con número de expediente SE-2011/R150.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 19 de mayo de 2020 de Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Reformado de Proyecto de ejecución ampliación de la Subestación de Transporte de los Olivos a 66 kV" (número de visado COIIM 201904192 de 19 de mayo de 2020).

Término municipal afectado: Adeje de la isla de Tenerife

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 1.411.531 euros.

Características de la instalación del proyecto: El proyecto de referencia es el reformado del proyecto denominado "Ampliación de la subestación 66 kV los Olivos" que se tramita con el número de expediente SE-2011/150. Dicho expediente fue sometido al trámite de información pública en mayo de 2012.

El reformado a dicho proyecto que se tramita ahora supone una variación en el número de calles y el número de posiciones a instalar y se ejecutará con la misma tecnología y configuración que la existente, que es doble barra con doble interruptor.

La nueva configuración del Parque de 66 kV proyectada es:

Calle 1: L/Chayofa 1 (Futura Vallitos 2). 2 interruptores (existentes).

Calle 2: L/ Granadilla 1 (Futura Vallitos 1). 2 interruptores (existentes).

Calle 3: TRP-1. 2 interruptores (existentes).

Calle 4: L/Guía Isora 1 (Futura Chío 1). 2 interruptores (existentes).

Calle 5: TRP-2. 2 interruptores (existentes).

Calle 6: Chío 2. 2 interruptores (nuevos).

Calle 7: Chío 3. 2 interruptores (nuevos).

Calle 8: Reserva Línea. 0 interruptores.

Calle 9: Reserva Línea. 0 interruptores.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Santa Cruz de Tenerife, sita en el Edificio Administrativo de Usos Múltiples I, avenida Francisco La Roche, número 35, planta 7ª (resultando necesario pedir cita previa a través del email [stgro.energia@gobiernodecanarias.org](mailto:stgro.energia@gobiernodecanarias.org)) o en el Ayuntamiento de Adeje, o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen oportunas:

- Enlace a Reformado de Proyecto:

[http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20200611\\_SE\\_11R150\\_20200519\\_PROYECTO\\_REFORMADO\\_SE\\_LOS\\_OLIVOS\\_VISADO.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/energia/descargas/STyGRO/ConsPublica/20200611_SE_11R150_20200519_PROYECTO_REFORMADO_SE_LOS_OLIVOS_VISADO.pdf)

Anexo

#### Relación de bienes y derechos afectados de necesaria expropiación

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación Pleno dominio Subestación (m2)	Ocupación Temporal	Naturaleza del terreno
1	Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada	8821009CS2182S0001DJ	7	9	4.738	535	987,58	Industrial

Santa Cruz de Tenerife, 18 de junio de 2020.- Directora General de Energía,  
Rosa Ana Melián Domínguez.

ID: A200025215-1